

Consejo Nacional de Operación CNO

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)
No. RADICACION: E-2015-012194 20/Nov/2015-09:41:16
MEDIO: CORREOS No. FOLIOS: 1 ANEXOS: ARCHIVO
CREG
ORIGEN CONSEJO NACIONAL DE OPERACION -CNO-
DESTINO Jorge Pinto

Bogotá D. C., 20 de noviembre de 2015

Señor
TOMÁS GONZÁLEZ
Ministro de Minas y Energía
Ministerio de Minas y Energía
Ciudad

Ministerio de Minas y Energía
Origen: CONSEJO NACIONAL DE OPERACIONES CNO
Rad: 2015081995 20-11-2015 01:13 PM
Anexos:
Destino: DESPACHO VICEMINISTRO ENERGIA

ASUNTO: Solicitud de asignación del gas de Venezuela al parque de generación térmico

CREG 20 NOV2015 16:02

Respetado Señor Ministro González:

El Consejo Nacional de Operación en ejercicio de la función que la Ley 143 de 1994 le ha asignado, de acordar los aspectos técnicos para garantizar que la operación integrada del sistema interconectado nacional sea segura, confiable y económica y ser el ejecutor del Reglamento de Operación, reitera la solicitud de asignar el gas que se espera de Venezuela a partir de enero de 2016 al parque generador térmico, teniendo en cuenta la condición crítica de hidrología, debida a la presencia de un fenómeno de El Niño con características de un evento fuerte, cuya etapa más intensa se espera se presente entre los meses de diciembre de 2015 y marzo de 2016, según el IDEAM.

De acuerdo con el seguimiento a la situación energética, el Consejo ha informado que los resultados del caso más crítico de los escenarios de planeamiento indican que se requiere una generación térmica promedio de 92 GWh-día entre el 17 de noviembre y el 30 de junio de 2016, lo cual muestra valores promedio semanales de requerimiento de generación térmica superiores a los máximos históricos registrados.

Consejo Nacional de Operación CNO

La solicitud de que el gas proveniente de Venezuela, entendemos en cifras cercanas a 60 MPCD, pueda ser usado prioritariamente por las plantas termoeléctricas, se fundamenta en la mayor eficiencia y economía en la operación con dicho combustible, al producir más cantidad de energía por unidad calorífica que con combustibles líquidos y en la mitigación de la ya evidenciada complejidad de la logística del suministro y transporte de dichos combustibles, la cual agrega un riesgo a la operación segura y confiable de la operación del SIN.

Respetuosamente,


ALBERTO OLARTE AGUIRRE
Secretario Técnico CNO

CC: Viceministro de Energía Dr. Carlos Eraso
Director Ejecutivo CREG Dr. Jorge Pinto Nolla